

BALSAGROUP&H S.A.

A la Junta de Accionistas de BALSAGROUP&H S.A.

Santo Domingo de los Tsáchilas, Diciembre 2016

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las funciones de Comisario de la Compañía **BALSAGROUP&H S.A.** y de conformidad con las disposiciones constantes en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías y su reglamento y de acuerdo al párrafo CUARTO de la misma, tengo a bien poner a disposición de los Señores Accionistas, el presente informe correspondiente a la Gestión Operativa, Administrativa y Societaria de la Empresa, así como de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2016.

He obtenido de la administración la información sobre las operaciones, documentación y registros que he considerado necesarios examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, los Estados Financieros como: el Estado de Situación Financiera, de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de la compañía **BALSAGROUP&H S.A.** son de responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones del Directorio, de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

En mi opinión los Estados Financieros de **BALSAGROUP&H S.A.**, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de conformidad a los Principios Contables Generalmente Aceptados a normas, prácticas, políticas establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías y organismos de control. Considero que la estructura de control interno contable de la empresa es nueva y adecuada teniendo que mejorar y ser eficiente en algunos procesos internos.

Igualmente es mi opinión que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Directorio de la Junta General de Accionistas.

Finalmente informo que a mi juicio, el desenvolvimiento de la empresa en el año 2016, se ha desarrollado con una i liquidez en lo financiero obteniendo una perdida debido a su primer año de operación y montaje.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Societario

- a. Debe cumplirse con la entrega de información a la Superintendencia de Compañías en los tiempos correspondientes.
- b. Mantener un adecuado control de libro de actas y resoluciones.
- c. Las decisiones tomadas por la Gerencia deberán estar respaldadas en las resoluciones que determina la Junta General de Accionistas.

Contable.-

- a. Se recomienda al Profesional Contable encargado de elaborar los Estados Financieros cumplir estrictamente con los principios de contabilidad y aplicarlos.
- b. Mantener un control adecuado de los pagos a remuneraciones y su aporte patronal esto deberá de estar cuadrado en su presentación de Impuesto a la Renta, anexo bajo relación de dependencia y formulario 103.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía **BALSAGROUP T & H S.A.** presenta la realidad de la misma y su posición financiera es correcta. Así mismo se debe de tomar en cuenta las Provisiones legales, las depreciaciones, las Cuentas por Pagar a Accionistas. Con las aclaraciones anteriormente mencionadas recomiendo su aprobación, que es exclusivo para la información de los señores Accionistas y Administradores de la Compañía **BALSAGROUP T & H S.A.** y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Darwin J. Galán Ch.
CC. 1102887856
COMISARIO